



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: VERÍDICO CAMPECHE, EL PERIODISTA ESCÁNDALO, AHORA CAMPECHE Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/128/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATO PROTEGIDO** "POR ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO" (sic). La **Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción, radicación y solicitud de fecha y hora para sesión pública** con fecha **veinte de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veinte de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veinte de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/128/2024.

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS:
GABRIELA SARAÍ CERVERA ACUÑA,
PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS
DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ
COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK:
"VERÍDICO CAMPECHE", "EL PERIODISTA
ESCÁNDALO", "AHORA CAMPECHE" Y/O
QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS DE
CALUMNIA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN
DE GÉNERO" (sic).

Con fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada instructora, María Eugenia Villa Torres, con: a) el acuerdo de presidencia de fecha tres de octubre del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia el día seis de octubre del presente año, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador número **TEEC/PES/128/2024**, para los efectos legales correspondientes, signado por la encargada de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche a las 08:30 horas del día dos de octubre de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta que antecede, la magistrada instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la ponencia a cargo de la suscrita, para los efectos correspondientes.



SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora para sesión pública de Pleno. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente al expediente TEEC/PES/128/2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 615 *ter*, fracciones IV y V; 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, 18 párrafo primero y 31, fracción II y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **se solicita a la presidencia de este Tribunal electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de Pleno.**

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos, se fije en los estrados electrónicos y físicos de este Tribunal, de conformidad con los numerales 158 del citado Reglamento Interior y 682 de la ley electoral local.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

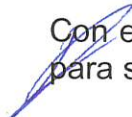
Así lo proveyó y firma, la magistrada instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

 Con esta misma fecha (20 de octubre de 2025), se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.